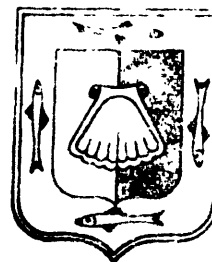




BOLETIN OFICIAL



DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

LAS LEYES Y DEMAS

Disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de publicarse en este periódico.

DIRECCION:

La Oficialía Mayor de Gobierno.

REGISTRADO

como artículo de segunda clase con fecha 6 de junio de 1922.

GOBIERNO DEL ESTADO DE B. C. S.

COMISION ESTATAL ELECTORAL DE B. C. SUR

A V I S O

Como lo dispone el Artículo 129 de la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur, se hace del conocimiento de los Partidos Políticos y de la Ciudadanía de la Entidad, que en los términos del Artículo 122 del mismo ordenamiento, y dentro de los plazos que la propia Ley establece, esta Comisión Estatal y los Comités Electorales en el Estado, Municipales y Distritales, efectuaron los Registros de Fórmulas de Candidatos a Diputados al Congreso del Estado, que serán electos por los Principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional, así como de Miembros de los Ayuntamientos de la Entidad.

—oOo—

CONVOCATORIA

NACIONAL FINANCIERA, S. A.

FIDEICOMISO SAN JOSE DEL CABO, B. C. S.

—oOo—

CONVOCATORIA

NACIONAL FINANCIERA, S. A.

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO

FONATUR

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

A V I S O.

Como lo dispone el Artículo 129 de la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur, se hace del conocimiento de los Partidos Políticos y de la Ciudadanía de la Entidad, que en los términos del Artículo 128 del mismo ordenamiento, y dentro de los planes que la propia Ley establece, esta Comisión Estatal y los Comités Electorales en el Estado, Municipales y Distritales, efectuaron los registros de Fórmulas de Candidatos a Diputados al Congreso del Estado, que serán electos por los Principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional, así como de Miembros de los Ayuntamientos de la Entidad, que se relacionan como sigue:

FORMULAS DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR MAYORIA RELATIVA.

DISTRITO ELECTORAL I.- LA PAZ.

PROPIETARIOS.

SUPLENTE.

PSA:	C. Ing. Jorge Eduardo Lascano Ramírez.	C. María del Pilar González Glez.
PRI:	C. Juan Manuel García García.	C. Miguel Ignacio Silva Murillo.
PPS:	C. Raúl Acero Navarro.	C. Francisco Rosario Carlión Aguilar
PSUM:	C. Profr. Antonio Estanantes Arroyo.	C. Ma. del Pilar López Alanillo.
PDM:	C. José Agustín Contreras Ortega.	C. Leonardo Nava Castro.
PSM:	C. Antonio Sánchez Dote.	C. Simón Ramírez Coballos.
PSM:	C. Jesús Guadalupe Fernández Ortega.	C. Ma. de los Angeles Torres de Saldivar.

DISTRITO ELECTORAL II.- LA PAZ.

PSA:	C. Lic. José Oscar Treviño Rosas.	C. Fidel Macías de Lara.
PRI:	C. Dr. y Lic. Ignacio Izquierdo Bravo.	C. Lic. Model Carmen Noriega Cuellar.
PPS:	C. Dr. Sergio Alejandro Esceboza Gastélum.	C. Jesús Nicolás Avilés Castro.
PSUM:	C. Silvestre Fiel.	C. Fdo. Antonio Chiapa Thomas.
PDM:	C. Clementina Ortega de Corona.	C. Ofelia Ortega de Martínez.

PROPIETARIOS.

SUPLENTE.

PST: C. Manuel Vázquez Tello.

C. Crispin Chávez Castillo.

PRT: C. Pedro René Meza Verdugo.

C. Paula Romero Collins.

DISTRITO ELECTORAL III.- LA PAZ.

PAN: NO REGISTRO.

PEI: C. Profr. José Luis Parra Rubio.

C. Profa. Consuelo Amador Vda. de Rivera

PPS: C. Clara Escoboza Gastélum.

C. Fernando Fco. Sánchez Pérez.

PSUM: C. Manuel Tello Hernández.

C. Ma. del Rosario Rodríguez de Nava.

PDM: C. Jorge Martínez Búrquez.

C. Ma. Guadalupe Guzmán de Ortega.

PST: C. Manuel Rodríguez Barajas.

C. Juan Sánchez Sánchez.

PRT: C. Mirna Guadalupe Verdugo Silva.

C. Arturo de la Rosa Villoria.

DISTRITO ELECTORAL IV.- TODOS SANTOS.

PAN: C. Raúl Jerónimo Salgado Beltrán.

C. Profr. Gilberto Castro Pérez.

PEI: C. Lic. Raúl Antonio Ortega Salgado.

C. Ricardo Martínez Monteverde.

PPS: C. NO REGISTRO.

PSUM: C. Profr. Ismael Morales Agúndez.

C. Antonio Ojeda Arce.

PDM: C. Felipe Barriga Botello.

C. Magdalena Orozco de Barriga.

PST: C. Homero Anco Manríquez.

C. Jaime García Geraldo.

PRT: C. María Esther Agúndez González.

C. Virgilio Orantes Orantes.

DISTRITO ELECTORAL V.- SAN JOSE DEL CABO.

PROPIETARIOS.

PAN: C. Miguel Alfonso Domínguez Grosso.
PRI: C. Profr. Miguel Antonio Olachea Carrillo.
PPS: C. Felipe Burgoín García.
PSUM: C. Emigdio Quintana Castro.
PDM: C. Raymundo Díaz Bernal.
PSA: C. Sergio Rodríguez Aroña.
PRM: C. Rosario Fiol Amader.

SUPLENTES.

C. Humberto Zumaya Castillo.
C. Manuel Castro Burgoín.
C. José Ruiz Castro.
C. Jacinto Peralta Arípez.
C. María Barriga de Díaz.
C. Tirso René Abaroa Ortega.
C. Bertha Montañe Cota.

DISTRITO ELECTORAL VI.- CD. CONSTITUCION.

PAN: C. Lic. Ernesto Davis Yee.
PRI: C. Juan Manuel García de Jesús.
PPS: C. NO REGISTRO.
PSUM: C. José Cruz Bañuelos Uribe.
PDM: C. NO REGISTRO
PSA: C. Minerva Landeros de Mirón.
PRM: C. Profr. Filimón Higuera Higuera.

C. María Luisa Mezi Arce.
C. Rubén Gregorio Muñoz Alvarez.
C. Soledad Espinoza de Calvillo.
C. Beatriz Vargas de Green.
C. Salvador Castro Orantes.

DISTRITO ELECTORAL VII.- TULA EMERGENCIAS.

PROPIETARIOS

PAN: C. Raymundo Pérez Quiñero.
PRI: C. Profr. Benito Bernudes Coronado.
PPS: NO REGISTRO.
PSUM: C. Carlos Ramón López Torres.
PDM: NO REGISTRO.
PST: C. Benito Cota Agúndez.
PRT: C. Profr. Jesús Omar Castro Cota.

SEPLENTES.

C. Samuel Ortiz Cano.
C. Ing. Juan Luis Ramírez León.
C. Enrique Calvillo Meza.
C. María Elena Martínez de Vargas.
C. Martha Guadalupe Osuna Salgado.

DISTRITO ELECTORAL VIII.- LORETO.

PAN: C. Ricardo Alberto Davis Garayzar.
PRI: C. Arcadio Talamantes Fuerte.
PPS: NO REGISTRO.
PSUM: C. Estanislao Collins Cota.
PDM: NO REGISTRO.
PST: NO REGISTRO.
PRT: C. Francisco Javier Peralta Osuna.

C. Raúl Urrutia Flores.
C. Gloria Davis de Benzinger.
C. Félix Barragan Navarro.
C. Miguel Higuera Higuera.

DISTRITO ELECTORAL IX.- SANTA ROSALIA.

PROPIETARIOS.

PAN: C. José Luis Villalvazo Félix.
PRI: C. Prefa. Ma. Luisa Salcedo de Beltrán.
PPS: NO REGISTRO.
PSUM: C. Armando Naranjo Mariscal.
PDM: NO REGISTRO.
PST: C. Armando Patrón Romo.
PRT: C. Armando Patrón Romo.

SUPLENTES.

C. Néctor Contreras Winkler.
C. Manuel Apodaca López.
C. Juan Carlos Castro Romero.
C. Alejandro Villavicencio Meza.
C. Alejandro Villavicencio Meza.

DISTRITO ELECTORAL X.- GUERRERO NEGRO.

PAN: C. Alejandro Félix Cota Martínez.
PRI: C. José Luis Martínez Ledezma.
PPS: NO REGISTRO.
PSUM: C. Juan Fernando Morales Escobedo.
PDM: NO REGISTRO.
PST: C. Samuel Castro Aldaco.
PRT: C. Samuel Castro Aldaco.

C. Arturo Padilla Cid.
C. Eduardo Rubio Hueso.
C. José Alfonso Cervantes Castell.
C. Antonio Villavicencio Meza.
C. Antonio Villavicencio Meza.

FORMULAS DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO
DE REPRESENTACION PROPORCIONAL.

PROPIETARIOS.

PAN: 1a. Fórmula: C. Espiridión Sánchez López.

PAN: 2a. Fórmula: C. Luis Juan Ruiz.

PRI: 1a. Fórmula: C. Paúl Sherman Card Vergara.

PRI: 2a. Fórmula: C. Paulino Molina Romero.

PPS: NO REGISTRO CANDIDATOS.

PSUM: 1a. Fórmula: C. Profr. Rubén León.

PSUM: 2a. Fórmula: C. Alejandro Mendoza Ochoa.

PDM: 1a. Fórmula: C. Cirilo Corona Calderilla.

PDM: 2a. Fórmula: C. Manuel Díaz Créz.

PST: 1a. Fórmula: C. Lic. Carlos Meyrón Benton.

PST: 2a. Fórmula: C. Profr. Marco Antonio Núñez Rosas C. Aurelia Ramírez Hernández.

PET: 1a. Fórmula: C. Arq. Gilberto Jesús Piñeda B. C. Profr. Raúl Orozco Olachea.

PET: 2a. Fórmula: C. Ing. Porfirio Cota Agúndez. C. Miguel Angel Soria González.

SUPLENTES.

C. Armando Masao Ito Larico.

C. Francisco Vázquez.

C. Jacobo Juárez Arguijo.

C. Amparo Miranda de Salgado.

C. Profr. Omar Anuar Perpulú.

C. Porfirio Alvarez Marrón.

C. Camilo de Jesús Torres Flores.

C. Leobardo Peñalosa Baltazar.

C. Juan Delgado Rodríguez.

PLANILLAS DE CANDIDATOS PARA MIEMBROS DE AYUNTAMIENTOS

PARTIDO ACCION NACIONAL.

MUNICIPIO DE CONONDU.

PROPIETARIOS.

SUPLENTES.

PRESIDENTE: C. DR. Guillermo Orendain Guerrero.
SINDICO: C. Francisco Portela Santana,
1er. REGIDOR: C. Jesús Cesareo Sánchez López.
2do. REGIDOR: C. José Gonzalez Medina.
3er. REGIDOR: C. Dr. Oscar H. Verdugo Peralta.
4to. REGIDOR: C. José Tiburcio Morales Alvarez.
5to. REGIDOR: C. Ramón Ayala Arciga.
6to. REGIDOR: C. Alfonso Gallegos Gutiérrez.
7o. REGIDOR: C. Filemón González González.

C. Armando Castruita Flores.
C. David Guevara Franco.
C. Jorge Trujillo Badajos.
C. Sr. de la Luz Carbajal Ruan.
C. Salvador Rodríguez Crúz.
C. Margarita de la O. Tinoco.
C. Luis Lorenzo Arnaut Rios.
C. Lourdes Zárate Sánchez.
C. Heriberto Ruan Ruiz.

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

MUNICIPIO DE LA PAZ.

PRESIDENTE: C. Lic. José Enrique V. Ortega Romero.
SINDICO: C. José Manuel Palos Moyrón.
1er. REGIDOR: C. Manuel Nájera Cota.
2do. REGIDOR: C. Alvaro Gerardo Higuera.
3er. REGIDOR: C. José Luis Jordán Verduzco.
4to. REGIDOR: C. Profr. Máximo Rubio Ruiz.
5to. REGIDOR: C. Francisco Garibay García.
6to. REGIDOR: C. Catarine Salas Carranza.
7o. REGIDOR: C. Manuel Salgado Amador.
8o. REGIDOR: C. Antonio Castro Moreno.
9o. REGIDOR: C. Guillermo Salgado Pedrín.
10o. REGIDOR: C. Consuelo Mancilla Moreno.

C. Profr. David Peralta Osuna.
C. Profr. Antonio Lara Angulo.
C. Guadalupe González Grantes.
C. Jesús Manríquez Hiralet.
C. Juan Manuel González Dávila.
C. Profr. Arturo Salgado Martínez.
C. Manuela Gutiérrez Atondo.
C. Profa. Olivia Trujillo Narvaes.
C. Profr. Enrique Estrada Salgado.
C. Antonio Ruiz Vargas.
C. Renato E. Manríquez Leyva.
C. Margarita Chávez de Sanabria.

MUNICIPIO DE LOS CABOS.

PROPIETARIOS.

PRESIDENTE: C. Dr. Francisco Palacios Ceseña.
SINDICO: C. Julio Castillo Márquez.
1er. REGIDOR: C. Juan Manuel Domínguez González.
2do. REGIDOR: C. Profr. Domingo Loveli González.
3er. REGIDOR: C. Angel Salvador Ceseña Burgoín
4to. REGIDOR: C. Jorge Arturo Cota Salgado.
5to. REGIDOR: C. Gabriel Medina Alamos.
6to. REGIDOR: C. Gilberto Castro Ojeda.
7o. REGIDOR: C. Sebastian Beltrán Escobar.

PROPIETARIOS.

C. Profr. Juan Martín Castillo.
C. Profr. Gerardo Rodin Pina.
C. Profr. Gerardo Pinales.
C. José Gerardo Nolas Cosío.
C. Victoriano Martínez Juárez.
C. Profr. Guadalupe Zunaya Zamora.
C. Profr. Renato Osuna Carrasco.
C. Ramón López Rosas.
C. Valente Trépez Márquez.

MUNICIPIO DE COMONDUL.

PRESIDENTE: C. Lic. Gabriel Renero Lara.
SINDICO: C. Juan Carrillo González.
1er. REGIDOR: C. Salvador Campos Ventura.
2do. REGIDOR: C. José Antonio Márquez Castro.
3er. REGIDOR: C. Profa. Adela González Moreno.
4to. REGIDOR: C. Rubén Segredo Rodríguez.
5to. REGIDOR: C. Ricardo Arce Rodríguez.
6to. REGIDOR: C. Gilberto Navarro Savín.
7o. REGIDOR: C. Néstor Pantoja Rivera.

C. Ricardo Nevarrubias Villaseñor
C. Juan López Sierra.
C. Rafael López Mora.
C. Francisco P. Canave Aguilar.
C. Eulogio Hernández Alredondo.
C. Oscar Rodríguez Verdugo.
C. Benjamín Castro Palido.
C. Silvestre Salcedo Vázquez.
C. Amador Miranda Mesa.

MUNICIPIO DE MULEGE.

PRESIDENTE: C. Antonio Hinojosa Cabrera.
SINDICO: C. Profr. Arturo Apodaca López.
1er. REGIDOR: C. Profr. José Urbano Ochoa Moreno.
2do. REGIDOR: C. Jerónimo Fort Martínez.
3er. REGIDOR: C. Israel Navarro Zapata.
4to. REGIDOR: C. Héctor Villavicencio Aguilar.
5to. REGIDOR: C. José Manuel Murillo Peralta.
6to. REGIDOR: C. Raúl González Peña.
7o. REGIDOR: C. Fredy Martínez Aguilar.

C. Jorge de la Varga Aguilar.
C. Gilberto Cota García.
C. Agustina Yolanda Aguilar de Ros.
C. Lucía Carrión Arce.
C. Efraín Verán Mora.
C. José Luis Rosas Castillo.
C. Primitivo Castro López.
C. José Gerardo Chávez.
C. Saúl López Verdugo.

PARTIDO POPULAR SOCIALISTA.

NO REGISTRO.

PARTIDO SOCIALISTA UNIFICADO DE MEXICO.

MUNICIPIO DE LA PAZ.

PROPIETARIOS.

SUPLENTES.

PRESIDENTE:	C. Profr. Roman Liera Villegas.	C. Manuel Diaz Velázquez.
SINDICCO:	C. Profr. José Angel García Borrego.	C. José Rubén Ceseña Urias.
1er. REGIDOR:	C. Arq. Everardo Segura González.	C. Felicitas Vázquez Rodríguez.
2do. REGIDOR:	C. Eduardo Lizardi Arípez.	C. Xicotencatl Vidaurri Pérez.
3er. REGIDOR:	C. Ricardo García Martínez.	C. Martín Rosas Castillo.
4to. REGIDOR:	C. Jesús Meza Martínez.	C. Noises Jaime Guerrero.
5to. REGIDOR:	C. Profa. Concepción Navarro de M.	C. Esperanza Gota de León.
6to. REGIDOR:	C. Pablo Espinoza Marmolajo.	C. Juan Luis Cavarain Ceseña.
7o. REGIDOR:	C. Humberto Vázquez Rodríguez.	C. Francisco Rodríguez Rico.
8o. REGIDOR:	C. José María Castro Miranda.	C. Georgina López Guillins.
9o. REGIDOR:	C. Ramiro Carrille Alvarado.	C. Roberto Eparza González.
10o. REGIDOR:	C. Armando Vergara González.	C. Martha Inés Zavala Pérez.

MUNICIPIO DE LOS CABOS.

PRESIDENTE:	C. Armando Valencia Martínez.	C. Roberto Márquez Ojeda.
SINDICO:	C. Hilario Almazán Barrera.	C. Mario Enrique de Jesús Villanueva González.
1er. REGIDOR:	C. Adrian Arípez Ojeda.	C. Gerardo Vargas Escamilla.
2do. REGIDOR:	C. Alma Carballo Ojeda.	C. Cruz Santos Guillins Castro.
3er. REGIDOR:	C. Víctor Castillo Lucero.	C. Antonio Ruvalcaba Herrera.
4to. REGIDOR:	C. Eduardo Miranda Amador.	C. María Gastélum Lucero.
5to. REGIDOR:	C. Mario de la Peña Taylor.	C. Isidro Lemeli Valderrain.
6to. REGIDOR:	C. Antonio Ojeda Monges.	C. Trinidad del Secorro Romero Vallé
7o. REGIDOR:	C. José de Jesús Apodaca Apodaca.	C. Paula Espino de Vargas.

MUNICIPIO DE COMONDU.

PROPIETARIOS.

PRESIDENTE: C. Antonio Hidalgo Savin.
SINDICO: C. Sr. de Lourdes Rodriguez Fragoso.
1er. REGIDOR: C. Mario Barragan Aguilar.
2do. REGIDOR: C. Elbio Savin Rodriguez.
3er. REGIDOR: C. Leopoldo Ramirez Marques.
4to. REGIDOR: C. Luis Valdez Maños.
5to. REGIDOR: C. Jeronimo Chavez León.
6to. REGIDOR: C. Juan Sánchez Estrada.
7o. REGIDOR: C. Eugenia Redona Villa.

SUPLENTE.

C. Refugio Avilés Candia.
C. Pedro Antonio Garcia Higuera.
C. Juan Torres Jimenez.
C. Jesús Torres Ramirez.
C. Agustín Camacho Calderón.
C. Antonio Mandujano Castañeda.
C. Julia Torres Ramirez.
C. José Talamantes Talamantes.
C. Ma. Teresa Andrade de Garcia.

PARTIDO DEMOCRATA MEXICANO.

NO REGISTRO.

PARTIDO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES.

MUNICIPIO DE LA PAZ.

PRESIDENTE: C. Profr. Víctor Manuel Castro Cosío.
SINDICO: C. Profr. Demiguo Pico Martínez.
1er. REGIDOR: C. Silvio Avilés Matus.
2do. REGIDOR: C. Profr. Honor Antonio Ojeda Castro.
3er. REGIDOR: C. Florentino Aguilar de Méndez.
4to. REGIDOR: C. Profr. Marco Antonio Salazar Cuen.
5to. REGIDOR: C. Teresa Castro de Espinoza.
6to. REGIDOR: C. Jesús Martínez Gutiérrez.
7o. REGIDOR: C. Profr. José Ar. González de la Toba.
8o. REGIDOR: C. Rosalva Morales Hale.
9o. REGIDOR: C. Patricia Imelda López de Castro.
10o. REGIDOR: C. Raquel Espinoza N.
C. Manuela Cota Gutierrez.
C. Ana María Cota Villalobos.
C. Miguel Hernández Rodríguez.
C. Profr. Manuel Edmundo Garcia G.
C. Isidra Almaraz de Murillo.
C. Profa. Consuelo Camargo Aguiñiga.
C. Dolores Rodríguez Noriega.
C. María Ofelia Piñeda Bañuelos.
C. Georgina Vega Fernández.
C. Cecilia Díaz González.
C. Guadalupe López Yeo.
C. Miguel Mayoral González.

MUNICIPIO DE COMONDU.

PRESIDENTE: C. Rafael Hernández Ortiz.
SINDICO: C. José Carrillo Jimenez.
1er. REGIDOR: C. Miguel Sánchez Molina.
2do. REGIDOR: C. Melán Castellano López.
3er. REGIDOR: C. Efraim Camacho Flores.
4to. REGIDOR: C. José Guadalupe Ruiz Ibarra.
5to. REGIDOR: C. Antonio Vargas Romero.
6to. REGIDOR: C. Esteban García Jimenez.
7o. REGIDOR: C. Antonio Reyes Rivera.
C. Julian Carrillo Jimenez.
C. Teodoro Limón Mirón Hernández.
C. Ruben Cano Olivas.
C. Uriel Salas Polanco.
C. Daniel Rodríguez Espinoza.
C. Roman Aguilera Cvalle.
C. Jesús Mendoza Pacheco.
C. José Antonio Espinoza Leal.
C. Juan José Cota Castro.

MUNICIPIO DE MULEGE.

PROPIETARIOS.

SUPLENTES.

RESIDENTE: C. Profr. Benito Cañedo Osuna.
INDICO: C. Silvino Lascano Cabrera.
1.º REGIDOR: C. Profr. Jesús Drew Quintero.
2.º REGIDOR: C. Alfonso Murillo Gutiérrez.
3.º REGIDOR: C. Héctor Patrón Arce.
4.º REGIDOR: C. Francisco Ajuques Martínez.
5.º REGIDOR: C. Fernando Flores López.
6.º REGIDOR: C. Jerónimo Bernal Mendoza.
7.º REGIDOR: C. Ramón Serna Orozco.

C. Profr. Fidel González del Angel.
C. Esteban Puente Barrera.
C. Jesús Alvaro Arce Martínez.
C. Jesús Veliz Castro.
C. Ana Bertha Higuera Cañedo.
C. Juan Cuellar López.
C. Francisco Castro Romero.
C. Félix Gómez Talamantes.
C. José Manuel Fuerte Espinoza.

PARTIDO REVOLUCIONARIO DE LOS TRABAJADORES.

MUNICIPIO DE LA PAZ.

RESIDENTE: C. Profr. Victor Manuel Castro Cosío.
INDICO: C. Profr. Benigno Pico Martínez.
1.º REGIDOR: C. Silvio Avilés Matus.
2.º REGIDOR: C. Profr. Héctor Antonio Ojeda Castro.
3.º REGIDOR: C. Cleotilde Amador de Méndez.
4.º REGIDOR: C. Profr. Marco Antonio Salazar Cuen.
5.º REGIDOR: C. Teresa Castro de Espinoza.
6.º REGIDOR: C. Jesús Martínez Gastélum.
7.º REGIDOR: C. Profr. José Arnel González de la
Toba.
8.º REGIDOR: C. Rosalva Morales Hale.
9.º REGIDOR: C. Patricia Imelda López de Castro.
10.º REGIDOR: C. Raquel Espinoza N.

C. Manuela Cota Gutiérrez.
C. Ana María Cota Villalobos.
C. Miguel Hernández Rodríguez.
C. Profr. Manuel Edmundo García García.
C. Isidra Almaraz de Murillo.
C. Profa. Consuelo Camargo Aguiñiga.
C. Dolores Rodríguez Noriega.
C. Ma. Ofelia Piñoda Sañuelos.
C. Georgina Vega Fernández.
C. Cecilia Díaz González.
C. Guadalupe López Yee.
C. Miguel Mayoral González.

MUNICIPIO DE COMONDÚ.

RESIDENTE: C. Profr. Juan Ramón Ramos Bracamontes.
INDICO: C. Margarita Torres Ramírez.
1.º REGIDOR: C. Profr. Victor Manuel González de la
Toba.
2.º REGIDOR: C. Miguel Angel Dzib Uc.
3.º REGIDOR: C. Rigoberto Armando Alvarez Carrillo.
4.º REGIDOR: C. Antonio Jimenez Jimenez.
5.º REGIDOR: C. Profr. Salvador Benilla Sevilla.
6.º REGIDOR: C. Mario González.
7.º REGIDOR: C. Profr. Juan Ramón Villalobos Rival-
caba.

C. Gabriel Tinajeros Castillo.
C. José Fidel Márquez.
C. Rafael Baréño.
C. María Estela Díaz Molina.
C. Diana Victoria Vonborstel Luna.
C. Profr. Rafael Aureliano Puppe -
Gastélum.
C. Profr. Víctor Rubén Pedrín Torres.
C. Alberto Davis Murillo.
C. Eustacio Pérez Morales.

MUNICIPIO DE MULEGE.

PROPIETARIOS.

SUPLIENTES.

PRESIDENTE: C. Profr. Benito Cañedo Osuna.
SINDICO: C. Silvino Lazcano Cabrera.
1er. REGIDOR: C. Profr. Jesús Drew Quintero.
2do. REGIDOR: C. Alfonso Marillo Gutiérrez.
3er. REGIDOR: C. Héctor Patrón Arce.
4to. REGIDOR: C. Francisco Ajuques Martínez.
5to. REGIDOR: C. Fernando Flores López.
6to. REGIDOR: C. Jerónimo Bernal Mendoza.
7o. REGIDOR: C. Ramón Serna Orenco.

C. Profr. Fidel González del Angel.
C. Esteban Fuerte Barrera.
C. Joaquín Alvarez Arce Martínez.
C. José Melin Castro.
C. Ana Bertha Higuera Cañedo.
C. Juan Cuollar López.
C. Francisco Castro Romero.
C. Félix Gómez Talamantes.
C. José Manuel Fuerte Espinoza.

La Paz, B.C.S. a 10 de Agosto de 1983.

LA COMISION ESTATAL ELECTORAL DE B.C.S.

NACIONAL FINANCIERA, S.A.
FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO
FONATUR

C O N V O C A T O R I A

EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE OBRAS PUBLICAS EN VIGOR, SE CONVOCA A CONTRATISTAS NACIONALES QUE CUENTEN CON LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD TECNICA Y ECONOMICA Y QUE DISPONGAN DEL EQUIPO NECESARIO Y DESEEN INTERVENIR EN EL CONCURSO QUE, PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CELEBRAREMOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA OBRA SIGUIENTE:

PROYECTO SAN JOSE DEL CABO, B.C.S.

CONCURSO N° STDT-8303/01

ESPECIALIDAD S.P.P. 130

" CASAS HABITACION EN CONJUNTO FONATUR "

N U M E R O D E C O N C U R S O	F E C H A S				PLAZO LIMITE DE EJEC. DE TRABAJOS (DIAS CALEND)	CAPITAL SOCIAL (MILLONES)	
	LIMITE DE INSCRIP.	ENTREGA DE DOCTOS. DEL CONCUR SO	APERT. PROPOSI CIONES				INICIA- CION DE TRABAJOS
			DIA	HORA			
STDT-8303/01	11-8-83	24-8-83	6-IX-83	11:0	28-IX-83	210	1.0

LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LOS CONCURSOS DEBERAN INSCRIBIRSE EN HORAS-HABILES EN LA GERENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO, UBICADO EN DINAMARCA 84, SEXTO PISO, COLONIA JUAREZ, MEXICO, D.F., PRESENTANDO COPIA COMPLETA DE SU REGISTRO VIGENTE EN EL PADRON DE CONTRATISTAS DE OBRAS PUBLICAS, EN DONDE CONSTE LA ESPECIALIDAD SOLICITADA. A OCAASION DE LOS CONTRATISTAS INSCRITOS SE LES ENTREGARA, EN FORMA GRATUITA, UN JUEGO DE INSTRUCTIVOS Y FORMAS, PARA QUE SEAN LLENADOS CON LA INFORMACION LEGAL, CONTABLE Y TECNICA NECESARIA PARA SU REVISION Y SELECCION.

LAS EMPRESAS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE LES PROPORCIONARA LA DOCUMENTACION DE CONCURSO, PREVIO PAGO DE SU IMPORTE.

EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARA EN LA SALA DE JUNTAS DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO, EN DINAMARCA N° 84 PLANTA SEGUNDA, DE ESTA CIUDAD, INDICANDOSE EN ESTE ACTO LA FECHA EN QUE SE EMITIRA EL PLIEGO Y ADJUDICACION CORRESPONDIENTE.

EL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO, CON BASE EN SU PROPIO PRESUPUESTO Y EN EL ANALISIS DE LAS PROPUESTAS QUE FUEREN ACEPTADAS, DARA A CONOCER EL RESULTADO, MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA EMPRESA QUE, DE ENTRE LOS PROPONENTES QUE REUNAN LAS CONDICIONES NECESARIAS Y GARANTICEN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA EJECUCION SATISFACTORIA DE LA OBRA, PRESENTE LA POSTURA MAS BAJA.

MEXICO, D.F., 27 DE JULIO DE 1983.

EL DIRECTOR GENERAL
DR. KEMIL A RIZK A.

Al márgen un sello con el Escudo Nacional que dice: Poder Judicial del Estado de Baja California Sur.-Juzgado Mixto de de Primera Instancia Santa Rosalía, B. C.

EMPLAZAMIENTO EDICTO:

C. ANA MARIA RUIZ LOPEZ.

El señor PABLO LOERA CHAVEZ, con domicilio en Avenida Sarabia Número 59 de ésta Ciudad, promueve en éste Juzgado demanda de Divorcio Necesario en su contra, por lo que con fundamento en la fracción II del artículo 122 del Código de Procedimientos Civiles vigente, se le emplaza por éste medio para que en un plazo de 40 días contados a partir del día siguiente de la última publicación del presente comparezca a producir su contestación, quedando a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado las copias de demanda y anexos.—

Sta. Rosalía, BCS., Junio 13 de 1983.-

LA SECRETARIA DE ACUERDOS,

C. LORETA LORENA CARRIZOSA
RIVERA

(PASANTE LIC. DERECHO)

2 — 3

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos Juzgado de la Instancia del Partido de Santa Rosalía, B. C. S.

EMPLAZAMIENTO EDICTO:

C. MARIA FISHER ESTRADA

El señor Mariano Ojeda Meza, con domicilio en la casa número Uno de la Villita de ésta Ciudad, promueve en éste Juzgado demanda de Divorcio Necesario en su contra, por lo que con fundamento en la fracción II del artículo 122 de Código de Procedimientos Civiles vigente, se le emplaza por éste medio para que en un plazo de 40 días contados a partir del día siguiente de la última publicación del presente comparezca a producir su contestación, quedando a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado las copias de demanda y anexos.—

Sta. Rosalía, BCS., Junio 9 de 1983.-

LA SECRETARIA DE ACUERDOS,

LIC. LORETA LORENA CARRIZOSA
RIVERA.

(PASANTE)

rúbrica.

2 — 3

BOLETIN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

PALACIO DE GOBIERNO

LA PAZ, B.C.S.

Dirección:
LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

Condiciones

(Se publica los días 10, 20 y último de cada mes).

Los avisos se cobrarán a razón de \$0.25 veinticinco centavos la palabra por cada publicación, excepto los mineros que pagarán \$0.15 quince centavos. Para el efecto se contarán las palabras con que se denomine la Oficina y se designe su ubicación, el título del aviso (Remate, Edicto etc.) y la firma y antefirma del signatario. En las cifras se contará una palabra por cada dos guarismos.

SUSCRIPCIONES :

Por un semestre \$ 150.00

Por un año \$ 300.00

No se sirven suscripciones por menos de seis meses. Número del día \$ 5.00, atrasado \$ 10.00. Previo pago adelantado en las Oficinas Recaudadoras del Gobierno del Estado.

Impreso: Talleres Gráficos del Estado, Navarro y Melitón Albáñez.
Impresión: 1,000 ejemplares.

No se hará ninguna publicación, sin la autorización de la Oficialía Mayor de Gobierno y sin la comprobación de haber cubierto su importe en la Secretaría de Finanzas.